

# ¿Cómo se solicita el voto por correo?

Todos los colegiados con derecho a voto podrán ejercerlo con el voto por correo sin que tengan que pagar nada. Los franqueos estarán ya incluidos en el sobre que se les enviará.

Plazo de Solicitud de Voto para ejercerlo por correo: del 11 al 20 de noviembre 2020.

Sigue estos pasos:

1. Cumplimenta y firma la solicitud adjunta y remítela por correo ordinario , o por correo electrónico, a cualquiera de las dos sedes del colegio, a la Secretaria Administrativa del Colegio junto con una copia de tu DNI.

Dentro plazo establecido para la solicitud del voto por correo (del 11 al 20 de noviembre de 2020), la secretaria /administrativa le comunicará por correo electrónico si su solicitud ha sido aceptada

2. Después de unos días, recibirás en tu casa un sobre grande con:

- Las papeletas de las candidaturas que se presentan a la elección de la nueva Junta de Gobierno de CEESCAN. Cada candidatura tiene un color diferente.
- Un sobre pequeño para meter la papeleta de la candidatura quieres votar.
- Un sobre mediano que ya está franqueado (para que no tengas que pagar nada), y que va dirigido a la mesa electoral.
- La solicitud que presentaste ya registrada